



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Av Ferrocarril cra 9 # 25 55 barrio alcázares Regional ICBF para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 06/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24527820

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/05/2024

Desfijar el: 29/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARÍA YOLIANA GARCÉS SÁNCHEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Magdalena
Centro Zonal Santa Marta Sur
Magdalena - Santa Marta

